

Código de expediente:

SOLICITUD DE PROYECTO ONGD

I. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, LÍDER DE LA AGRUPACIÓN

Nombre:

Tipo de Entidad:

CIF:

IBAN:

Domicilio social:

Teléfono:

Correo electrónico:

Representada por:

NIF/NIE:

2. PARTICIPANTES EN AGRUPACIÓN (Si procede)

Cif	Nombre	Tipo de entidad

3. DATOS GENERALES

Título:

Tipo de solicitud:

Importe total subvención:

Importe solicitado AECID:

Duración (en meses):

País:

¿La ONGD ha sido subvencionada por AECID?

Código de expediente:

- Las ONGD que accedan por primera vez a la convocatoria de proyectos deberán haber realizado al menos cinco proyectos de cooperación para el desarrollo en los últimos ocho años anteriores a la publicación de esta convocatoria, en alguna de las áreas geográficas y sectores contemplados en la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España (se entenderá por proyectos realizados aquellos cuya ejecución haya concluido a la fecha de publicación de esta convocatoria). ¿La ONGD cumple el requisito anterior?

La ONGD va a realizar:

- Evaluación externa
- Auditoría

Descripción resumida

4. SOLVENCIA INSTITUCIONAL

Dirección de la web de la entidad solicitante, y descripción de su contenido y enlaces a documentos estratégicos, relativos a los órganos de dirección de la misma y documentos de rendición de cuentas (memorias técnicas, económicas, etc.)

Nº de trabajadores con contrato laboral en la entidad, y volumen de fondos propios de la misma

Ejecución de proyectos en países o zonas con problemas de seguridad: Breve descripción de la situación de seguridad en la zona concreta donde se desarrolle la intervención. Análisis de riesgos que identifique las vulnerabilidades y las amenazas para la seguridad del personal nacional y expatriado a cargo del proyecto o para el personal que pudiera realizar visitas de apoyo al proyecto. Descripción de protocolos de seguridad si los hay u otras medidas de adaptación y mitigación de los riesgos identificados

Descripción somera de la estrategia de EPD de la entidad, y enlace a la misma en la web. Descripción de los recursos humanos que existen para este ámbito, así como productos de EPD realizados con anterioridad (sólo EPD)

Soportes de comunicación instalados; web, publicaciones, radios, TV, u otros canales de vídeo, pertenencia a redes (sólo EPD)

Código de expediente:

Disponibilidad de un documento de la entidad solicitante, elaborado por la propia entidad o asumiendo un texto ajeno, que recoja los principios éticos que orientan el trabajo de la organización, incluyendo normas de conducta que deben de observar todos su personal, así como del sistema de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones y los mecanismos para tramitar las quejas que pudieran producirse

SOCIOS LOCALES Y OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS (Si procede)

Identificador fiscal	Nombre	Tipo de Entidad	País	Dirección

Papel que desempeñan los socios locales

Entidades que sin gozar de la condición de socio local, previsiblemente colaboren en el proyecto y explicar brevemente el papel que desempeñan

5. EXPERIENCIA PREVIAY CONTEXTO

Experiencia previa de la entidad solicitante y agrupadas en intervenciones de desarrollo similares

Experiencia previa del socio local (si procede) en intervenciones similares

Experiencia previa conjunta de la entidad solicitante y agrupadas con el socio local en intervenciones de desarrollo similares (si procede)

Contexto y causas de la vulneración de derechos

Código de expediente:

6. SECTORES

Sectores de actuación según CAD			Meta ODS	Línea de acción del V Plan Director, para el sector y meta ODS dados	
Código del sector	Nombre del sector	% AOD del sector	Meta ODS	Línea de acción	Descripción de la línea de acción

Código de expediente:

7. COLECTIVO META DE LA INTERVENCIÓN

Descripción desagregada del colectivo meta directo de la intervención (indicar si son titulares de derechos, de responsabilidades, o de obligaciones o combinaciones entre ellos)

Descripción del impacto deseado en última instancia en los titulares de derechos

Otros actores relevantes en la intervención

Participación del colectivo meta en la identificación y análisis de alternativas para esta intervención

Marcadores:

Marcador	Valor
Afrodescendientes	
Población desplazada	
El conjunto de la población	
Familias	
Infancia	
Mujeres	
Personas con diversidad funcional	
Pueblos indígenas	
Población refugiada	
Personas adultas mayores	
Adolescencia	
Colectivo LGTBIQ	

8. CALIDAD Y EFICACIA

Código de expediente:

Apropiación del colectivo meta y las instituciones públicas locales

Alineamiento con las políticas públicas locales

Armonización

Gestión para resultados de desarrollo

Transparencia y rendición de cuentas (ante el colectivo meta y los socios e instituciones públicas locales)

9. COMPLEMENTARIEDAD CON LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN

Con los ODS y el Plan Director vigente

Con los Marcos de asociación País, o con el programa país de la AECID si éste está elaborado

Con la Estrategia Sectorial de la Cooperación Española correspondiente y con el Plan de Actuación Sectorial (PAS) de la AECID correspondiente

Con otros agentes de la Cooperación Española

Con las prioridades de la convocatoria

Código de expediente:

10. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

CUADRO GENERAL

Objetivo general del proyecto:

Descripción:

Objetivo específico:

Descripción:

RESULTADOS	ACTIVIDADES	COSTE
	TOTAL	

Código de expediente:

OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Objetivo específico	Indicadores	Líneas de base	Fuentes de verificación	Posibles riesgos	Medidas correctoras	Otras observaciones

Resultado	Descripción	Indicadores	Líneas de base	Fuentes de verificación	Posibles Riesgos	Medidas correctoras

Actividad Resultado	Descripción	Recursos y entidad o persona responsable
Resultado:		Recursos:

Código de expediente:

Actividad: Fecha inicio: Fecha fin: Coste:		Entidad o persona responsable:
---	--	--------------------------------

Código de expediente:

11. MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Mecanismos de gestión y ejecución: explicar brevemente los mecanismos previstos de dirección y coordinación de la ejecución, así como las actuaciones pre-identificadas que puedan ilustrar cómo se alcanzarían los objetivos planteados

12. MARCADORES TEMÁTICOS Y DE MEDIO AMBIENTE

Marcador	Valor
Biodiversidad	
Cambio climático: adaptación	
Cambio climático: mitigación	
Codesarrollo	
Comercio	
Cooperación empresarial/Alianzas Público Privadas	
Desertificación	
Diversidad cultural e indígenas	
Género	
Gobernabilidad	
Medio ambiente	
Salud sexual y Reproductiva	

13. SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERENCIA

Sostenibilidad

Previsión de transferencia del proyecto a su terminación (qué, a quién, cómo)

Código de expediente:

14. PRESUPUESTOS

Partidas	Contribuciones exteriores						Contribuciones locales					Coste Total Intervención
	Aportación AECID	Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Aportación entidades agrupadas	Otras aportaciones privadas	TOTAL contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aportaciones públicas	Colectivo meta	Aportaciones privadas	TOTAL contribuciones locales	
	<i>País</i>											

A. COSTES DIRECTOS

AI. COSTES DIRECTOS CORRIENTES

Costes directos de personal

(AI.1) Personal local												
(AI.2) Personal expatriado												
(AI.3) Personal voluntario												
(AI.4) Personal en sede en España												
Costes directos de personal												

Otros costes directos corrientes

(AI.5) Viajes, alojamientos y dietas												
(AI.6) Equipos, materiales y suministros												
(AI.7) Auditorías												
(AI.8) Evaluaciones												
(AI.9) Servicios técnicos y profesionales												
(AI.10) Fondos rotatorios												
(AI.11) Gastos financieros												
(AI.12) Alquiler de terrenos e inmuebles												
Otros costes directos corrientes												
(AI) Costes directos corrientes												

Código de expediente:

Partidas	Contribuciones exteriores						Contribuciones locales					Coste Total Intervención
	Aportación AECID	Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Aportación entidades agrupadas	Otras aportaciones privadas	TOTAL contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aportaciones públicas	Colectivo meta	Aportaciones privadas	TOTAL contribuciones locales	
	<i>País</i>											

AII. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN

Costes directos de construcción y reforma

(AII.1) Construcción y reforma de inmuebles e infraestructuras												
(AII.2) Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión												
Costes directos de construcción y reforma												

Otros costes directos de inversión

(AII.3) Equipos materiales y suministros												
(AII.4) Compra de terrenos e inmuebles												
Otros costes directos de inversión												
(AII) Costes directos de inversión												
(A) Costes directos												

B. COSTES INDIRECTOS

(B.1) Entidad solicitante y agrupadas												
(B.2) Socios locales												
(B) Costes indirectos												
(A) + (B) Costes totales aportación AECID												

Código de expediente:

GESTIÓN DE LA APORTACIÓN AECID

Entidad Solicitante/Agrupadas	Costes Totales Aportación AECID	% Gestionado
Nombre (Entidad solicitante)		
Nombre (Entidad agrupada)		
Nombre (Entidad agrupada)		
Total gestionado		

Código de expediente:

Describa brevemente el origen de las aportaciones complementarias a la subvención AECID

Contrataciones y subcontrataciones previstas

Código de expediente:

15. RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS			
Número	Personal Expatriado (PE), local (PL), o servicios técnicos (ST)	Categoría profesional o función	% de dedicación al proyecto

Código de expediente:

16. ANEJOS

ANEJO I

(Modelo declaración responsable apartados 6.A de la resolución de convocatoria)

D/Dña. con NIF

En nombre y representación de la entidad

Pongo de manifiesto, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo siguiente:

- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para presentar esta solicitud, así como esta declaración responsable.
- Que dispongo de la documentación que así lo acredita y
 - la pongo a disposición de la Administración
 - pongo en su conocimiento que la presenté el día, para el procedimiento ante {órgano} y no ha sufrido modificación desde su presentación, de la que no han transcurrido aún cinco años.

(La AECID, en virtud del artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos y el interesado deberá aportarla)

- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período inherente al ejercicio de estas facultades.

Y declaro responsablemente, en cumplimiento del artículo 8 de la Orden 2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, que:

A. Estatutos (señálese lo que proceda):

- La ONGD no ha sufrido modificación de Estatutos desde la última vez que estos fueron comunicados a la AECID.
- Los estatutos han sido modificados y se adjunta un ejemplar de los mismos.

B. La entidad a la que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de adjudicatario de subvenciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

C. La entidad a la que represento se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.

D. La entidad a la que represento ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.

E. La entidad a la que represento

- no está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID.

Código de expediente:

- está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas.

- F. La entidad a la que represento ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad (**señálese “Ninguna” o detalle las que proceda**):
 - Ninguna:

 - Las que se detallan:

- G. La entidad a la que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social españolas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.7 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

- H. La entidad a la que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en el que va a ejecutarse el proyecto propuesto.

- I. SOLO EN CASO DE ONGD CALIFICADA: no ha sufrido variación ninguna de las circunstancias acreditadas para la obtención de la calificación reguladas en la resolución en virtud de la cual se obtuvo dicha calificación.

En virtud del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ausencia de oposición, la AECID recabará electrónicamente los documentos que acrediten que la ONGD de que se trate cumple los requisitos anteriores.

Firmado electrónicamente

El Representante Legal de la ONGD o agrupación

Código de expediente:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

<input type="checkbox"/>	Acuerdo de agrupación (si procede)
<input type="checkbox"/>	Documentación para entidades solicitantes que no hayan sido subvencionadas anteriormente en convocatorias de proyectos de ONGD
<input type="checkbox"/>	Documentación cartográfica: mapas (si procede)
<input type="checkbox"/>	Cartas de apoyo (si procede)